## Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, SA

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2024, los accionistas con una participación directa igual o superior al 5% del capital social de OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. son:

- Arrendaments y Serveis Immobiliaris Asterion, S.L.U., que ostenta una participación directa del 82,74%.
- Itzarri EPSV, que ostenta una participación directa del 9,25%.

A continuación, detallamos a los siguientes accionistas de la Sociedad que de forma indirecta tienen más de un 5%:

 Arcano Spanish Value Added Real Estate II SCA SICAR, que ostenta una participación indirecta del 70,82%

La Sociedad no conoce la existencia de otros accionistas con porcentajes iguales o superiores al 5% del capital social.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Alejandro Adán Presidente Barcelona, 4 de julio de 2024